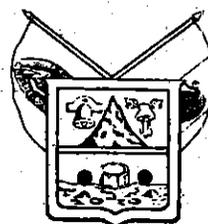


PERIODICO OFICIAL

HIDALGO
HIDALGO



Hidalgo

GOBIERNO DEL ESTADO

TOMO CXXXIV

Pachuca de Soto, Hgo., a 23 de Julio de 2001.

Núm. 31

Director LIC. JOSE FRANCISCO OLVERA RUÍZ.
General: Coordinador General Jurídico

Tel. 71 7-61-58 Sótano Palacio de Gobierno Plaza Juárez S/N

Registrado como artículo de 2a. Clase con
fecha 23 de Septiembre de 1931

Con el objeto de facilitar la oportuna publicación de Edictos, Avisos y demás disposiciones de carácter legal que causan impuestos según la Ley de Hacienda en vigor, así como para evitar innecesarias devoluciones y demoras, se recuerda a las personas interesadas, así como a los CC. Administradores y Recaudadores de Rentas del Estado, no omitan la razón de entero de derechos especificando las veces que deben publicarse, los números de la partida y la hoja de Diario General de Ingresos en que consta la data correspondiente, legalizándola con el sello de la Oficina respectiva y firma del Exactor.

SUMARIO:

AVISOS JUDICIALES Y DIVERSOS

Págs. 1 - 15

AVISOS JUDICIALES Y DIVERSOS

TRIBUNAL UNITARIO AGRARIO DISTRITO. 14
PACHUCA, HGO.

EDICTO

EXPEDIENTE: 416/96

DESPACHO: DA/70/01

POBLADO: NAPATECO

MUNICIPIO: TULANCINGO

ESTADO: HIDALGO

ACCION : NUEVO CENTRO DE POBLACION
EJIDAL (CUMPLIMIENTO DE EJECUTORIA)

-NOTIFICACION; a ALBERTO MEJIA GARCIA, HERNANDEZ, BENITO DURAN GARCIA, FRANCISCO A.
MILLERMINA VALENTINO OLVERA, MARIA ESPINOSA MARTINEZ, ROSALBA FRANCO RIOS,
PERANZA LOPEZ TENORIO, LORENA ALFARO HERLINDA GALLEGOS GOMEZ, CIRA GONZALEZ, JOSE
NTILLAN, M.E. HURTADO CISNEROS, ANA L. LUIS GARCIA CASTRO, CIRILA ROSA MARIA GONZALEZ
ONZALEZ LAZCANO, EPIFANIO ISLAS ROBLES, PEDRO RIVERO, JUAN CRISOSFORO RODRIGUEZ DIAZ, ELVIRA
DOMINGUEZ MARTINEZ, EFRAIN HERNANDEZ ADAUTO, ROMERO, YOLANDA ROSAL NARANJO, S. MANUEL
DITH D. GARCIA GARCIA, E. M. MARQUEZ BALDERAS, ROSALES GARCIA, NIEVES SANTOS LOPEZ, M. ABIGAIL
JOSE E. GONZALEZ LUNA, EDUARDO ESCOCIO GUEVARA HERRERA, J. ALBERTO ENEDIA VAZQUEZ,
ERNANDEZ, BONFILIO M. FRANCO RIOS, EFREN SOTO, ADELA HERNANDEZ HERNANDEZ, C. AMADOR JUAN
ONZALEZ, ISIDRO SOTO RAMIREZ, ROBERTO SOTO-HERNANDEZ HERNANDEZ, ROSA MARIA HERNANDEZ
ON, A. TOLENTINO OLVERA, ABEL VAZQUEZ ISLAS, MARIA DEL ROSARIO HURTADO HERNANDEZ,
ERNANDEZ, MARIA CONCEPCION VALDEZ NERY, VERONICA HERNANDEZ MALDONADO, MARIA
TALINA VERA ALFARO, ENRIQUE ZERMEÑO LOURDES ISLAS ORTEGA, ARTURO JUAREZ MENDOZA
ERNANDEZ, MARIA DEL ROSARIO MIMILA JOSE FELIX LICONA GARCIA, MARIA TERESA LIMA
ERNANDEZ, ALEJANDRO MORENO SOTO, ABRAHAM MARQUEZ, ERNESTO LOPEZ GARCIA, SILVIA MARTINEZ

CABRERA, FLORA MALDONADO MUÑOZ, MARIA FELIX MENDOZA ANGELES, MARIA SONIA AGUILAR GARRIDO, LUIS A. VERA GUEMES, J. ALFREDO VERTIZ DE LA ROSA PATRICIA ESTELA VEZQUEZ ENCISO, MIGUEL VAZQUEZ CANADO, MARIA DEL CARMEN VAZQUEZ TAPIA, VICTOR ROSAS HERNANDEZ, JULIA RUEGA CORTES, SERGIO ROSAS NARANJO, ANGEL PINETE ESCOBEDO, FIDEL A. PEREZ SOSA, F. AGUSTIN PEREZ PEREZ, MARGARITA MOTA ARRAJO, ANTONIO PEREZ GONZALEZ, FORTINO OLIVO GARRIDO, G. MICAELA MONTERO, EDUARDO PIÑA CALVILLO, ERNESTO DEL BLANCO MOTA, CESAREO J. MARQUEZ ALVARADO, MONICA PATRICIA SILVIA GRANDE, JUANA CAROLINA LICONA M., MARIA DORA LUZ SUAREZ, BRENDA DELGADILLO PERALTA, MARCOS PEREZ SOSA, MARGARITO NERY SOTO, IRMA GARCIA MALDONADO, GREGORIO AMADOR TREJO, ERIKA BAÑOS HERNANDEZ, MARIA DE LOS MILAGROS BADILLO, FEDERICO CANALES, ARMIDA ORALIA TABOADA, FELIPE GARCIA B. ROSALINDA LUNA GARCIA, MARIA GUADALUPE ARCE, ELIZABETH SANTOS CRUZ, LUIS FERNANDO DIEGO, TERESA PEREZ P. MARIA REMEDIOS FLORES HERNANDEZ, ROMAN OSORIO CABRERA, EDITH VERTIZ AGUIRRE, JUDITH SANTANDER ROMO, JUVENTINO ORTIZ PEREZ, ALEJANDRO PACHECO PEREZ, SOFIA SUAREZ TENORIO, LILIA HERNANDEZ QUIROZ, IRINEO AVENDAÑO C., RICARDO ROMERO ALVARADO, GONZALO AVILES FRANCO, DOLORES QUIROZ GOMEZ, ROBERTO ROMERO ESPINOSA, BALTAZAR PEREZ ELIZONDO, LORENZO MAURICIO PARRA DE LA PAZ, PATRICIA GOMEZ LOPEZ, JUVENAL MARTINEZ MEZA, JUDITH ERIKA MONTEZUMA M., LEANDRO PALOMIN FRANCO, UBALDO REYES TAPIA, EPIFANIO GONZALEZ MORENO, ERASMO JARILLO GUTIERREZ, MAGDALENO AVENDAÑO CABRERA, IRMA GUADALUPE HERNANDEZ, ERICK PIMENTEL HERNANDEZ, TRINIDAD ROBLES QUIROZ, MARIO ALEJANDRO C ONTRERAS MORALES, ARISTEA MARIA DE LOS ANGELES SUAREZ, RAUL HERNANDEZ ORTEGA, ESTEBAN CARLOS MONTER ORTIZ, ROBERTO ESTEBAN ROLDAN V., VICTOR HUGO GRESS ORTEGA, EVA RESTOY VENS, PATRICIA AMADOR ZAVALA, JOSE DAMASO DOMINGO, HIPOLITO SOTO RODRIGUEZ, LUCIO FEDERICO JACUINDE MUÑOZ, J. JESUS RIOS RODRIGUEZ, MARIA ISABEL JIMENEZ GARCIA, ADRIANA SANTOS HERNANDEZ, CESAR GOMEZ CABRERA, ANDRES ROSALES ROMERO, ROBERTO CARLOS RODRIGUEZ L., MARIA DE LOS ANGELES LEAL O., PERLA MARIA ORDAZ VALDEZ, YOLANDA MORA RUIZ, GEORGINA VERA CHAVEZ, LUIS ENRIQUE VILLEGAS SOTO, IVET ORTEGA GONZALEZ, JESUS ROMERO CARMONA, FRANCISCO REYES, ROSALINA ESTRADA SANCHEZ, RAFAEL GERARDO LICONA, JAHO VISTON MORENO RODRIGUEZ, ROSA MARIA JIMENEZ RAMIREZ, PATRICIA BARCENA ORTEGA, FERMIN FLOR CASTILLO, JUAN MANUEL RECILLAS B., ARACELI MENESES LUNA, ADOLFO QUINTERO O. MARIA ANITA GARCIA ORTIZ, MOISES PALOMINO FRANCO, VICTORIANO VILLALBA GONZALEZ, JULIA SANTOS, ALFONSO ROMUALDO LOPEZ LOPEZ, GONZALO AVELAR BECERRIL, FELIPE VARGAS OLIVER, LUIS LARA REYES, GORGONIO VILLALDA OLVERA, IRMA VERA CEAL, VICENTE PEREZ HERNANDEZ, ABEL EMIGDIO GOMEZ CABRERA, JUAN AGUILAR ORTEGA, MIGUEL ANGEL SOLIS L. CONCEPCION (SIC), AMALIA CORONA HERNANDEZ, LAZARO BENITEZ PEREZ, MARIA DE LA LUZ CALDEE HERNANDEZ, MARTA LETICIA ELIZALDE, JAVIER MORENO R., LUIS GERARDO MARROQUIN MARQU JAVIER CONSTANTINO MARTINEZ, CAROLINA COR MIRANDA, REYNA MONTER RANCHO, GLO PATRICIA LUQUEÑO, AQUILES DE JESUS DIEGO JORGE CRUZ ARRIAGA, NOEL CRUZ LOPEZ, MA BLANCA EPTACIA PINEDA, OLEGARIO OSC MARTINEZ, GERARDO MIMILA MARTINEZ, FEI GONZALEZ MARTINEZ, SARA SANTILLAN TREJO, MA CARMELA MONTER RANCHO, JORGE FRANCO MIGUEL ANGEL CUEVAS MORILLON, MANUEL LE RAMIREZ, ROSALIA PEREZ MONTES DE OCA, JE MONTES DE OCA G. FRANCICO JAVIER RAM QUEZADA, JOSE LUS HERNANDEZ ORTEGA, RAQ GARCIA BRITO, MARIA ISIDRA TREJO VERA, RAM ALBERTO HURTADO BARRON, GILBERTO ACOSTA HECTOR LOPEZ GONZALEZ, SANDRA LUZ REYES PE ANTONIO MELO YAÑEZ, RAMON LUIS ENRIQUE PAR GUEVARA, LUIS SILVESTRE TOBON A., GREGO SANTOS FRANCO, EDUARDO CRUZ LOPEZ, LEOPOL RANGEL LAZCANO, ISAIAS ALFRECO GUERRERO, OM ROMERO MENDOZA, JOSE CRISTOBAL MORA GUTIERREZ, REFUGIO HERNANDEZ AGUILAR, YOLAN SAN AGUSTIN SOTO, MARIA GUADALUPE FLO TORRES, JORGE AGUILAR CRUZ, ELEAZAR JOAQU CONTRERAS H., MAURICIO SOTO VERA, JAIME JAV GUEVARA H., ANTONIO GARCIA BRITO, JU TELESFORO ORTEGA LUNA, ADALIN ARMENTA GARC MARIA CRISTINA TREJO MUÑOZ, JOSE LOZANO ROB O., MARIA DEL CARMEN AGUILAR R., MARIA LETI ESPINOSA CASTILLO, MANUEL MIRA DURAN, JOSE L GONZALEZ B., JUAN CARLOS MIRANDA C., JE ROBERTO GARCIA ESPINOSA, MARINA LEON LOF MANUEL EDUARDO REYES ESCOBEDO, JOSE L DURAN M., MARI CARMEN ROSAS G., MAXIMILIA AMADO MACEDO Y., JUAN ANSELMO PEREZ M., ADI SANTOS GARCIA, FRANCISCO SOTO MOLINA, ELIS GONZALEZ R., LETICIA ROBLES QUIROZ, FRANCI RAMIREZ CATALAN, CRISOFORO ORTEGA ESPINC JOSE NICOLAS MARTINEZ CRUZ, MARIA DE LA I MONTEL S., ARTURO LICONA TENORIO, FEL CANALES CANALES, MARCIAL ANGELES R., MA CONCEPCION MONTES DE OCA Y., OSWALDO MAR RAMIREZ, MARINA HERNANDEZ SANTOS, MARIA LOURDES HERNANDEZ, MARIA SILVIA CASTIL MOLINA, IRMA FLORES MARQUEZ, MARIA ISI GONZALEZ A., AMALIA TREJO MEJIA, CARLOS ANGE GONZALEZ, JORGE ALBERTO MORALES CRUZ, SUSO ORDOÑEZ PEREZ, CECILIO FLORES L., MARIA MARIS GARCIA HURTADO, ELEAZAR ENRIQUEZ SO MARTHA NATALIA ROMERO ALVAREZ, HECT HERNANDEZ LAGUNA, ROSA MARIA MENDC REBOLLO, MARIA ALEJANDRA GARCIA MELLAD MARIA DEL REFUGIO GARCIA MELLADO, ALBER MORALES SUAREZ, JOSE LUIS ISLAS MENDO SANTANA CRUZ COBOS, ASCENCION TELLEZ GRANIL GLORIA LOPEZ SANTILLAN, JOSE TREJO MORAL NICOLAS MEJIA SOTO, LETICIA PEREZ HERNAND ADRIAN BARRERA ALFARO, JUAN JOSE ISLAS PER ALFREDO SOTO ISLAS, SERGIO GOMEZ MONROY, RO LEON ROMERO, FEDERICO JIMENEZ VARGAS, SAND COTE ISLAS, ANGELES JUAN COTE DELGADO, JU LUQUEÑO V., ANTONIO DE JESUS ARTEAGA P., EV RILDO CARLOS LARA G., CRISOFO CONTRERAS

CTOR MANUEL ARRIETA F., GORGONIO RODRIGUEZ MORGADO LOPEZ, EPIFANIO JUAREZ SANCHEZ, JUAN CORZA, MARCO ANTONIO GARCIA ISLAS, ANTONIO TELLEZ ROSAS, JOSE JUAN TREJO ALVAREZ, EDGAR GUILAR PEREZ, PEDRO RIVERA ROMERO, NOELIA CRUZ JULIAN VILLAGRAN ROLDAN, CARLOS MACIAS VARGAS, HIPOLITO DOMINGUEZ MARQUEZ, CENOVIO, TERESA DE JESUS DIAZ GRANILLO, FELIPE GUILLERMO ALVARADO SANTOS, JUVENCIO CANO CID HUERTA, FELIPE CONDE SOTO, RAUL GONZALEZ FERNANDEZ, MACARIO ALFREDO GARCIA RAMIREZ, MORALES, ANGEL CARDENAS MARQUEZ, DAVID MARIA TERESA CRUZ M., JUAN CARLOS GARCIA, JUAN FLORES GOMEZ, FELIZ ISLAS VERA, ANTONIO CRUZ SE TOMAS TOMERO, GAUDENCIO JOSE LUIS CORDERO, ANDRES SATURNINO MORGADO LOPEZ, MARTINEZ L., ROGELIO ROGACIANO O., TOMAS PEREZ MANUEL PEREZ MARQUEZ, EPIFANIO JUAREZ SANCHEZ, SA, FERNANDO SOTO ARRIAGA, MARCOS CRUZ MARGARITO ISLAS VERA, JUAN TELLEZ ROSAS, LUCIO BEROLL, JACOBO LICONA SANTOS, JUVENTINO ROJAS SOLIS LEYVA, JOSE JUAN TREJO ALVAREZ, SALVADOR GARCIA, JOSE JUAN SOTO MOLINA, FELIPE ALEJANDRO YAÑEZ MEJIA, EDGAR JULIAN VILLAGRAN ROLDAN, SA MARTINEZ, SEVERIANO RIOS LOPEZ, FERNANDEZ ALFONSO AVILA SOLIS, MANUEL AVILA FERNANDEZ, GARCIA LUCIO, LETICIA ALVARADO V., RODOLFO TERESA DE JESUS DIAZ GRANILLO, FELIPE CID HUERTA, MIREZ C., JOSE LUIS MARTINEZ VELOZ, GELACIO FELIPA CONDE SOTO, DELFINO MADRID SANTUARIO, ON SALAIS, ADAN MARQUEZ M., JOSE LUIS MENDOZA ARTEMIO FERNANDEZ NERY, YOLANDA VARGAS TRICIO, ESPEBAN MORALES, MIGUEL ANGEL ORTEGA ESCORCIA, ALEJANDRO GOMEZ MARTINEZ, VERO, FRANCISCO JAVIER MUNIVE LOPEZ, CESAR DAGOBERTO MALDONADO HERNANDEZ, EFIGENIA FERNANDEZ ORTEGA, LYDIA ALFARO RODRIGUEZ, TILA MERIDA, FERNANDO GARCIA AVILA, JULIO CARLOS ALBERTO SILVA GONZALEZ, FLORA AMANDO GONZALEZ, JOSE GUILLERMO ANDELIO CARITINA MARTINEZ CABRERA, JOSE LUIS PEREZ, MARTINEZ CAMARGO, JUAN CARLOS RODRIGUEZ EVELIO YAÑEZ HERNANDEZ, ALICIA VARGAS MUÑOZ, VARGAS, DAVID MARTINEZ VERA, JUAN FLOR ADRIANA E. HERRERA PINTO, ALBERTO ALDANA MORALES, FRANCISCO LORENZO GRANADOS HERRERA, GABRIEL AGUIRRE ALVAREZ, RIGOBERTO MARTINEZ, CELSO LUQUEÑO FRANCO, JUANA PADILLA GARRIDO, MA. LUISA ROSAS ORTIZ, DAVID ADALUPE LAZCANO GONZALEZ, JAVIER ORTIZ FILOGONIO GRANILLO C., REYNALDO ACOSTA ORAN, OSCAR ALONSO DORANTES, FORTINO ESCOBEDO, ROBERTO SANCHEZ SAN AGUSTIN, NANCY RODRIGUEZ AGUILAR, PORIFIRIO HERNANDEZ VERA, DE LA ROSA LIRA, FELIPE DE JESUS ORTIZ LEMUS, CARLOS DANIEL VARGAS LOPEZ, JOSE GREGORIO ROBERTO M. VEYTIA HERNANDEZ, MARIA DOLORES TEFFES FLORES, GABRIEL ENRIQUE GARCIA IBARRA, ISLAS VERA, MARTHA ORTIZ BOZA, LARAZA SAMPAYO CAR VARGAS HERNANDEZ, JOSE ALFREDO RODRIGUEZ, EDGAR A. LIRA SANTANA, EUSEBIA HERNANDEZ GUTIERREZ, HILARIO ROMERO ESCAMILLA, MORGADO HERNANDEZ, REFUGIO AVILA ESPINOSA, CIO VERA GARCIA, JORGE FLORES LICONA, JOSE LUIS "CONSTRUCTORA HIVACO", "GLOBAL INMUEBLES S.A., ITIZ FUENTES, DANIEL HERNANDEZ PEREZ, LAZARO DE C.V.", "GRUPO VABE CONSTRUCTORA S.A., DE C.V.", ME SAN AGUSTIN, OMAR ISLAS RAMIREZ, JOSE "AGRAP INMOBILIARIA S.A., DE C.V.", CALIXTO LIRA BERTO RIOS HERNANDEZ, GILBERTO HERNANDEZ ESPINOZA, ALEJADNRO GOMEZ MARTINEZ, Se hace de su JÑOZ, JOSE ALAIN JUAREZ MARTINEZ, PEDRO conocimiento que en el cuaderno de Despacho de referencia, RARRA GAYOSO, VICTOR MANUEL SOTO MARTINEZ, obra un auto de fecha 13 de Julio del año 2001, que en la parte ANA MARGARITA BATALLA S., EDGAR IVAN ORTEGA conducente dice: - - -I.- Vista la razón actuarial que SALES, MARIA DE LA PAZ VILLEGAS MUÑOZ, GISELA antecede, de la cual se desprende la imposibilidad para JÑOZ ROMERO, DAVID ATANACIO HERNANDEZ, notificar personalmente a todos los propietarios y GUGEL ANGEL MORENO HERNANDEZ, NAHIM GOMEZ poseedores del predio "Napateco", la hora y fecha en que AZ, ALEJANDRO MANUEL BENITEZ P., HECTOR darán inicio los trabajos censales y técnicos informativos, GUUILAR GONZALEZ, REYNALDO VEGA SOSA, ANDRES para mejor proveer, con apoyo en el artículo 186 de la Ley VAVEDRA ROJAS, ALFONSO FLORES CAZARES, Agraria, se ordena: Hágase del conocimiento de los OOBARDO CRUZ SOTO, ANGEL CUELLAR AMEZQUITA, propietarios, poseedores y demás interesados del GAR ELIUD AMADOR OLVERA, SALIM JORGE expediente del Nuevo Centro de Población que de SESE, AMADO CRUZ AYALA, MIRIAM TATIANA constituirse se denominará Napateco, Municipio de RBOLLA DURAN, ROMAN OLVERA OCADIZ, RAUL Tulancingo, Hidalgo, que los trabajos censales y técnicos DINEZ MORALES, DAVID FLORES GOMEZ, ANTONIO informativos ordenados por el Tribunal Superior Agrario UZ CORDERO, MANUEL PEREZ MARQUEZ, en el Despacho de referencia, tendrán lugar a las **12:00** MARGARITO ISLAS VERA, LUCIO SOLIS LEYVA, **DOCE HORAS DEL DIA TRECE DE AGOSTO DEL AÑO** VLVADOR YAÑEZ MEJIA, ALFONSO AVILA SOLIS, **2001 DOS MIL UNO**, en el predio Napateco, del MUEL AVILA FERNANDEZ, ANGEL CARDENAS Municipio acabado de citar, para cuyo efecto se les citará RQUEZ, FELIX ISLAS VERA, ANDRES SATURNINO por medio de **edictos** que deberán publicarse por dos

Veces, en un periodo de diez días, en el Diario "El Sol de Tulancingo", en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, en los Estrados del Tribunal Unitario Agrario y en la Presidencia Municipal de Tulancingo, Hidalgo. " De igual manera se ordena al Actuario adscrito notificar personalmente a los propietarios o poseedores ya localizados, que para otorgarles las garantías de audiencia y legalidad establecidas en los artículos 14 y 16 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, con fundamento en los artículos 275 Segundo Párrafo y 304 de la Ley Federal de Reforma Agraria, se les otorga un plazo de cuarenta y cinco días naturales, para que presenten sus pruebas y aleguen lo que a su derecho convenga y en el caso de los propietarios o poseedores no localizados por el Actuario o que se ignora donde se encuentran, también se les notifica esta determinación por medio de edictos, en la forma acabada de citar. A lo que se da cumplimiento. -----

---Pachuca, Hgo., a 13 de Julio del año 2001.-----

EL SECRETARIO DE ACUERDOS

2 - 1

LIC. JORGE PANIAGUA SALAZAR



JUZGADO TERCERO DE LO CIVIL

PACHUCA, HGO.

REMATE

Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por Jesús Ballesteros Munguía Endosatario en Procuración de Rosa Virginia Bucio Conde, en contra de Tomás Sánchez Rodríguez, expediente número 385/94.

Se señalan de nueva cuenta las 10:00 diez horas del día 16 dieciséis de agosto del año en curso, para que tenga verificativo la Segunda Almoneda de Remate dentro del presente Juicio, decretándose en pública subasta la venta del bien inmueble embargado a la parte demandada, consistente en el predio ubicado en San José El Alto municipio de San Agustín Tlaxiaca, Hidalgo, denominado Huizache, cuyas medidas y colindancias obran en autos.

Será postura legal la que cubra de contado las dos terceras partes de la cantidad de \$80,500.00 (OCHENTA MIL QUINIEN-TOS PESOS 00/100 M.N.), valor pericial estimado en autos, con rebaja del 20% de tasación.

Publiquense los edictos correspondientes por 3 tres veces dentro de 9 nueve días en el Periódico Oficial del Estado, Sol de Hidalgo, tableros notificadores de este H. Juzgado y en el lugar de ubicación del inmueble embargado.

3 - 1

LA C. ACTUARIO.-LIC. LETICIA SANDOVAL ALVAREZ.-Rúbrica.

Derechos Enterados. 13-07-2001

JUZGADO TERCERO DE LO CIVIL

PACHUCA, HGO.

EDICTO

JAIME MARTIN CARRILLO TREJO, en contra de María del Carmen Ramírez Estrada, Juicio Especial Hipotecario, expediente número 662/99.

Por auto de fecha 12 de enero del año en curso, se ordenó emplazar a la demandada María del Carmen Ramírez Estrada, por medio de edictos, para hacerle saber que tiene una demanda instaurada en su contra para que dentro del término de 40 días siguientes a la última publicación, de contestación a la misma y señale domicilio para oír y recibir notificaciones, bajo apercibimiento que de no hacerlo así será declarada presuntivamente confesa de los hechos que omita contestar y las subsecuentes notificaciones aún las de carácter personal se efectuarán por medio de cédula, haciendo de su conocimiento a la demandada que quedan en la Secretaría de este Juzgado a su disposición las copias de traslado respectivas.

Publiquense edictos por 3 tres veces consecutivas en el periódico Sol de Hidalgo y Periódico Oficial del Estado.

3 - 1

Pachuca, Hgo., a 6 de febrero de 2001.-LA C. ACTUARIO.-LIC. LAURA ELIZABETH CHINCOLLA HIDALGO.-Rúbrica.

Derechos Enterados. 19-07-2001

SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO DE HIDALGO
OFICIALÍA MAYOR**Convocatoria: 030**

EN CUMPLIMIENTO A LAS DISPOSICIONES QUE ESTABLECE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS RELACIONADOS CON BIENES MUEBLES EN SUS ARTÍCULOS 23, 24 Y DEMÁS CORRELATIVOS, POR CONDUCTO DE LA OFICIALÍA MAYOR SE CONVOCA A LAS PERSONAS FÍSICAS Y/O MORALES CON CAPACIDAD TÉCNICA Y ECONÓMICA QUE DESEEN PARTICIPAR EN LA LICITACIÓN PARA LA ADQUISICIÓN DE **5 CAMIONETA PICK UP DOBLE CABINA NISSAN** DE CONFORMIDAD CON LO SIGUIENTE

Licitación Pública Estatal

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Acto de apertura económica	Capital Contable Mínimo Requerido
42061001-060-01	\$ 500.00 Costo en compranet: \$ 450.00	17/07/2001	18/07/2001 11:00 horas	No habrá visita a instalaciones	20/07/2001 10:00 horas	\$200,000.00
Partida	Clave CABMS	Descripción			Cantidad	Unidad de medida
1	1480800072	Camioneta pick up doble cabina			5	Pieza

LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS SE DETALLAN EN EL ANEXO No. 1 DE LAS BASES DE ESTA LICITACIÓN

I.- LAS BASES DE ESTA LICITACIÓN SE ENCUENTRAN DISPONIBLES PARA CONSULTA Y VENTA EN INTERNET: [HTTP://COMPRANET.GOB.MX](http://compranet.gob.mx), O BIEN EN: PLAZA JUÁREZ S/N, COLONIA CENTRO, C.P. 42000, PACHUCA DE SOTO, HIDALGO; CON EL SIGUIENTE HORARIO: DE 9:00 A 15:00 HRS. LA FORMA DE PAGO ES EN EFECTIVO O CHEQUE DE CAJA. EN COMPRANET MEDIANTE LOS RECIBOS QUE GENERA EL SISTEMA, ESTE PAGO NO ES REEMBOLSABLE.

II.- LOS PARTICIPANTES DEBERÁN CONTAR CON EL REGISTRO DEL AÑO 2000 Ó 2001 DEL PADRÓN DE PROVEEDORES DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE HIDALGO.

III.- EL ACTO DE ACLARACIONES SE LLEVARÁ A CABO EN: SALA DE JUNTAS DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES, UBICADA EN LA CALLE DE VICTORIA No. 202, COLONIA CENTRO, (JUNTO A LA FUENTE DE LOS NIÑOS HÉROES), C.P. 42000, PACHUCA DE SOTO, HIDALGO.

IV.- EL ACTO DE RECEPCIÓN Y APERTURA DE OFERTAS SE EFECTUARÁ EN EL MISMO RECINTO SEÑALADO EN EL PUNTO No. III.

V.- LA FECHA Y HORA DEL FALLO SE DARÁ A CONOCER EN EL ACTO DE RECEPCIÓN Y APERTURA DE OFERTAS.

LUGAR DE ENTREGA: ALMACÉN CENTRO CÍVICO, DE LUNES A VIERNES EN EL HORARIO DE ENTREGA: DE 8:30 A 16:00 HORAS.

EL PLAZO DE ENTREGA ES DE OCHO DÍAS HÁBILES, A PARTIR DE UN DÍA DESPUÉS DEL ACTO DE FALLO.

PACHUCA DE SOTO, HIDALGO, A 16 DE JULIO DEL 2001.

DR. M. ALFREDO TOVAR GÓMEZ
OFICIAL MAYOR
RÚBRICA.

SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO DE HIDALGO
OFICIALÍA MAYOR**Convocatoria: 031**

EN CUMPLIMIENTO A LAS DISPOSICIONES QUE ESTABLECE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS RELACIONADOS CON BIENES MUEBLES EN SUS ARTÍCULOS 23, 24 Y DEMÁS CORRELATIVOS, POR CONDUCTO DE LA OFICIALÍA MAYOR SE CONVOCA A LAS PERSONAS FÍSICAS Y/O MORALES CON CAPACIDAD TÉCNICA Y ECONÓMICA QUE DESEEN PARTICIPAR EN LA LICITACIÓN PARA EL SUMINISTRO, INSTALACIÓN Y PUESTA EN OPERACIÓN DE UNA ESTACIÓN DE RADIO FM, DE CONFORMIDAD CON LO SIGUIENTE:

Licitación Pública Estatal

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Acto de apertura económica	Capital Contable Mínimo Requerido
42061001-061-01	\$ 500.00 Costo en compranet: \$ 450.00	26/07/2001	27/07/2001 15:00 horas	27/07/2001 09:00 horas	02/08/2001 10:00 horas	\$600,000.00
Partida	Clave CABMS	Descripción			Cantidad	Unidad de medida
1	I150200000	Suministro, Instalación y puesta en Operación de una Estación de Radio FM			1	Equipo

LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS SE DETALLAN EN EL ANEXO No. 1 DE LAS BASES DE ESTA LICITACIÓN

I.- LAS BASES DE ESTA LICITACIÓN SE ENCUENTRAN DISPONIBLES PARA CONSULTA Y VENTA EN INTERNET: [HTTP://COMPRANET.GOB.MX](http://COMPRANET.GOB.MX), O BIEN EN: PLAZA JUÁREZ S/N, COLONIA CENTRO, C.P. 42000, PACHUCA DE SOTO, HIDALGO; CON EL SIGUIENTE HORARIO: DE 9:00 A 15:00 HRS. LA FORMA DE PAGO ES EN EFECTIVO O CHEQUE DE CAJA. EN COMPRANET MEDIANTE LOS RECIBOS QUE GENERA EL SISTEMA, ESTE PAGO NO ES REEMBOLSABLE.

II.- LOS PARTICIPANTES DEBERÁN CONTAR CON EL REGISTRO DEL AÑO 2000 Ó 2001 DEL PADRÓN DE PROVEEDORES DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE HIDALGO.

III.- EL ACTO DE ACLARACIONES SE LLEVARÁ A CABO EN: SALA DE JUNTAS DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES, UBICADA EN LA CALLE DE VICTORIA No. 202, COLONIA CENTRO, (JUNTO A LA FUENTE DE LOS NIÑOS HÉROES), C.P. 42000, PACHUCA DE SOTO, HIDALGO.

IV.- EL ACTO DE RECEPCIÓN Y APERTURA DE OFERTAS SE EFECTUARÁ EN EL MISMO RECINTO SEÑALADO EN EL PUNTO No. III.

V.- LA FECHA Y HORA DEL FALLO SE DARÁ A CONOCER EN EL ACTO DE RECEPCIÓN Y APERTURA DE OFERTAS.

EL PLAZO DE ENTREGA ES DE OCHO DÍAS HÁBILES, A PARTIR DE UN DÍA DESPUÉS DEL ACTO DE FALLO.

LA VISITA A INSTALACIONES SE LLEVARÁ A CABO EL DÍA 27 DE JULIO DEL 2001 A LAS 09:00 HORAS EN: OFICINAS DE RADIO Y TELEVISIÓN DE HIDALGO, CARRETERA MÉXICO-PACHUCA KM. 84.5 (CENTRO CÍVICO), C.P. 42090, PACHUCA DE SOTO, HGO., PARA TRASLADARSE A LA CIUDAD DE ACTOPAN, HGO.

LUGAR DE ENTREGA: EN LA CIUDAD DE ACTOPAN, HGO. LOS DÍAS DE LUNES A VIERNES EN EL HORARIO DE ENTREGA: DE 8:30 A 16:00 HORAS.

PLAZO DE ENTREGA: SEGÚN CRONOGRAMA

EL PAGO SE REALIZARÁ: 50% DE ENTICIPO RESTO CONTRA ENTREGA TOTAL Y SATISFACTORIA DEL EQUIPO.

PACHUCA DE SOTO, HIDALGO, A 20 DE JULIO DEL 2001.

DR. M. ALFRADO TOMAR GÓMEZ
OFICIAL MAYOR
RECTORIA

TRIBUNAL UNITARIO AGRARIO DISTRITO. 14
PACHUCA, HGO.
E D I C T O

EXPEDIENTE: 407/01-14
POBLADO: SAN ANTONIO CUAUTEPEC
MUNICIPIO: CUAUTEPEC
ESTADO: HIDALGO
ACCION: PRESCRIPCION VIA CONTENCIOSA

- - -NOTIFICACION Y EMPLAZAMIENTO; al demandado VICTOR FRANCO DE LA ROSA, se hace de su conocimiento que el Señor ANGEL FRANCO DE LA ROSA, le demanda en la vía agraria la prescripción contenciosa de una parcela ejidal ubicada en el poblado San Antonio Cuauhtepic, Municipio de Cuauhtepic de Hinojosa, Hgo; demanda que fue admitida por acuerdo del 26 de Junio del año 2001, y que la audiencia de ley tendrá lugar el próximo día 5 DE NOVIEMBRE DEL AÑO 2001, A LAS 14:00 HORAS, en el domicilio del Tribunal Unitario Agrario, ubicado en Avenida Cuauhtémoc 606-B, Colonia Centro, Pachuca, Hgo., previniéndole para que la conteste a más tardar el día de la audiencia de ley, la cual se llevará a cabo aún sin su presencia, en términos a lo dispuesto por el artículo 180 de la Ley Agraria, APERCIBIDO que de no presentarse, se tendrá por contestada la demanda en sentido negativo y que de no señalar domicilio para oír y recibir notificaciones en la sede del Tribunal, las subsecuentes aún las de carácter personal se le harán por medio de los ESTRADOS del Tribunal, en términos a lo dispuesto por el artículo 173 de la Ley Agraria; las copias de traslado se encuentran a su disposición en este Unitario, además se ordena notificar y emplazar por edictos, publicándose por dos veces dentro de un plazo de diez días en el Periódico "El Sol de Hidalgo", en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, en los Estrados del Tribunal Unitario Agrario y en la Presidencia Municipal de Cuauhtepic de Hinojosa, Hgo.-DOY FE.

- - -Pachuca, Hgo., a 26 de Junio del año 2001.

EL SECRETARIO DE ACUERDOS
LIC. JORGE PANIAGUA SALAZAR

2-2



TRIBUNAL UNITARIO AGRARIO DISTRITO. 14
PACHUCA, HGO.

E D I C T O

EXPEDIENTE: 416/01-14

POBLADO: HUASCA DE OCAMPO

MUNICIPIO: HUASCA DE OCAMPO

ESTADO: HIDALGO

ACCION: PRESCRIPCION VIA CONTENCIOSA

- - -NOTIFICACION Y EMPLAZAMIENTO; a los demandados JUAN MONZALVO CORTEZ y JUAN MONTAÑO CORTEZ, se hace de su conocimiento que la Señora JUANA MARTHA MONTAÑO CORTEZ, le demanda en la vía agraria la prescripción contenciosa de una parcela ejidal ubicada en el poblado Huasca de Ocampo, Municipio de Huasca de Ocampo, Hgo; demanda que fue admitida por acuerdo del 27 de Junio del año 2001, y que la audiencia de ley tendrá lugar el próximo día 7 DE NOVIEMBRE DEL AÑO 2001, A LAS 14:00 HORAS, en el domicilio del Tribunal Unitario Agrario, ubicado en Avenida Cuauhtémoc 606-B, Colonia Centro, Pachuca, Hgo., previniéndole para que la conteste a más tardar el día de la audiencia de ley, la cual se llevará a cabo aún sin su presencia, en términos a lo dispuesto por el artículo 180 de la Ley Agraria, APERCIBIDO que de no presentarse, se tendrá por contestada la demanda en sentido negativo y que de no señalar domicilio para oír y recibir notificaciones en la sede del Tribunal, las subsecuentes aún las de carácter personal se le harán por medio de los ESTRADOS del Tribunal, en términos a lo dispuesto por el artículo 173 de la Ley Agraria; las copias de traslado se encuentran a su disposición en este Unitario, además se ordena notificar y emplazar por edictos, publicándose por dos veces dentro de un plazo de diez días en el Periódico "El Sol de Hidalgo", en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, en los Estrados del Tribunal Unitario Agrario y en la Presidencia Municipal de Huasca de Ocampo, Hgo.-DOY FE.- - -Pachuca, Hgo., a 27 de Junio del año 2001.

EL SECRETARIO DE ACUERDOS
LIC. JORGE PANIAGUA SALAZAR

2-2

**NOTARÍA PÚBLICA NÚMERO DOS
TULA DE ALLENDE, HIDALGO
AVISO NOTARIAL**

AL MARGEN UN SELLO, con la efigie de Miguel Hidalgo.- Notaría Pública número Dos, Lic. CÉSAR VIEYRA SALGADO.

En cumplimiento a lo dispuesto, por el artículo 859, del Código de Procedimientos Civiles, vigente para el Estado de Hidalgo, HAGO CONSTAR: que por escritura número veintidós mil ochocientos nueve, de fecha doce de junio del año dos mil uno, otorgada ante la fe de la Licenciada Marcela Vieyra Alamilla, Notario Adscrito a la Notaría Pública número 2, del Distrito Judicial de Tula de Allende, Estado de Hidalgo, la señora ADELINA GONZÁLEZ GARCINI, reconoció la validez del testamento público abierto, otorgado por el señor MANUEL BAPTISTA ROMERO, mediante escritura número ochenta mil setecientos sesenta y nueve, de fecha diez de agosto del año dos mil, otorgada ante el licenciado Julio García Estrada, Notario Público número 2, de la Ciudad y Puerto de Acapulco, Estado de Guerrero, y reconoció los derechos hereditarios.

Así mismo la señora ADELINA GONZÁLEZ GARCINI, aceptó el cargo de albacea para que la que fue instituida, manifestando que procederá a formular el inventario correspondiente a los bienes de la herencia.

Tula de Allende, Hgo., 12 de junio de 2001.

LA C. NOTARIO ADSCRITO A LA NOTARÍA PÚBLICA NÚMERO DOS

LIC. MARCELA VIEYRA ALAMILLA

2-2



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

DELEGACION ESTATAL EN HIDALGO
SUBDELEGACION AFILIACION COBRANZA
DEPARTAMENTO SUBDELEGACIONAL COBRANZA
OFICINA PARA COBROS 13 01

CONVOCATORIA PARA REMATE EN PRIMERA ALMONEDA No. 004/2001

NOMBRE DEL DEUDOR:	RAFAEL ARMANDO GERARDO MIRANDA
REGISTRO PATRONAL:	B70 17064 10 y B70 17064 19
CREDITOS:	939002960, 941043951, 951001668, 949004050
BIMESTRES:	07/93, 06/94, 01/95, 01/93
IMPORTES:	\$67,083.54 \$364.64 \$338.60 \$2,431.91
BASE DEL REMATE:	\$195,142.50
POSTURA LEGAL:	\$130,101.50
LUGAR Y FECHA:	PACHUCA, HGO. 10 DE JULIO DEL 2001.

A LAS 11:00 HRS. DEL DIA 13 DE AGOSTO DEL AÑO 2001, SE REMATARA AL MEJOR POSTOR EN EL DOMICILIO DE LA OFICINA PARA COBROS 13 01, EN PLAZA CONSTITUCION No. 9, COL. CENTRO, PACHUCA, HGO., SIRVIENDO DE BASE LAS CANTIDADES QUE SE MENCIONAN, POR LO QUE SE FORMULA LA PRESENTE EN BASE AL ARTICULO 175 DEL CODIGO FISCAL DE LA FEDERACION, CONSISTENTE EN: UN PREDIO URBANO CON CASA Y QUE SE LOCALIZA BAJO LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NORTE MIDE 5.80 METROS Y LINDA CON LOTE DEL FRACCIONAMIENTO, AL SUR MIDE 5.80 METROS Y LINDA CON CALLE DE ORACULO, AL ESTE MIDE 15.00 METROS Y LINDA CON AN DADOR, AL OESTE MIDE 15.00 METROS Y LINDA CON LOTE DEL FRACCIONAMIENTO, TENIENDO UNA SUPERFICIE APROXIMADA DE 87.00 METROS CUADRADOS, CONSISTENTE EN EL LOTE 100, MANZANA X DIEZ, UBICADO EN LA CALLE DE ORACULO NUMERO 100, DEL FRACCIONAMIENTO EL CHACON, DE ESTA CIUDAD.

LAS PERSONAS INTERESADAS EN ADQUIRIR DICHS BIENES DEBERAN PRESENTAR LAS POSTURAS CON LOS CERTIFICADOS DE DEPOSITO EXPEDIDOS POR INSTITUCIONES DE CREDITO AUTORIZADAS, GARANTIZANDO EL 10% DEL IMPORTE DE LA BASE DEL REMATE, SE ADMITIRAN ESTAS HASTA LAS 14:00 HORAS DEL DIA 10 DE AGOSTO DEL 2001.

LOS ESCRITOS DE POSTURAS DEBERAN CONTENER LOS SIGUIENTES DATOS: NOMBRE, NACIONALIDAD, DOMICILIO DEL POSTOR Y CLAVE DEL REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES, SI SE TRATA DE PERSONAS FISICAS; TRATANDOSE DE PERSONAS MORALES, RAZON SOCIAL, FECHA DE CONSTITUCION, CLAVE DEL REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES Y EL DOMICILIO SOCIAL, LA CANTIDAD QUE OFREZCA POR LOS BIENES OBJETO DE REMATE CONFORME A LO DISPUESTO EN LOS ARTICULOS 181 Y 182 DEL CODIGO FISCAL DE LA FEDERACION Y FORMA DE PAGO.

EL JEFE DE LA OFICINA PARA COBROS 13 01

LIC. AMANDO HERNANDEZ VAZQUEZ
R.F.C.HEVA580304K95

EN TERMINOS DEL ARTICULO 166 DEL REGLAMENTO DE ORGANIZACION INTERNA DEL IMSS PUBLICADO EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACION DE FECHA 11 DE NOVIEMBRE DE 1998 FIRMA EL JEFE DE EJECUCION FISCAL EN AUSENCIA DEL JEFE DE LA OFICINA PARA COBROS

SR. FRANCISCO MARQUEZ PÉREZ

CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 177 DEL CODIGO FISCAL DE LA FEDERACION, POR ESTE MEDIO SE CITA AL C. LUCIO BAÑOS GOMEZ Y A CADA UNO DE LOS ACREEDORES QUE CONSIDEREN TENER ALGUN DERECHO QUE HACER VALER EN CONTRA DEL DEUDOR, A EFECTO DE QUE COMPAREZCA ANTE ESTA AUTORIDAD, EL DIA Y LA HORA SEÑALADA PARA EL REMATE A QUE SE REFIERE LA PRESENTE CONVOCATORIA.

PUBLIQUESE CONVOCATORIA LOS DIAS 23 Y 30 DE JULIO DEL AÑO 2001.

IMSS

SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA**HUICHAPAN, HGO.****REMATE**

En el expediente número 310/94, dentro del Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por Lic. Jesús Prado Gómez y seguido por Honorato Rodríguez Murillo en contra de Vicente Enriquez Hernández, obra un auto que en lo conducente dice:

"Huichapan, Hgo., a 13 trece de junio del 2001.

Por presentado Honorato Rodríguez Murillo con su escrito de cuenta. Visto su contenido y con fundamento en lo dispuesto por los Artículos 1410, 1411, 1412 del Código de Comercio, se Acuerda:

I.- Como lo pide el promovente se decreta en subasta pública el bien inmueble embargado en diligencia de fecha 16 de agosto de 1994.

II.- Se convocan postores para la primera almoneda de remate que tendrá verificativo en el local que ocupa este H. Juzgado, a las 12:00 doce horas del día 21 de agosto del año en curso, respecto al bien inmueble ubicado en número 2-A, de las Calles de Manuela Paz, de la ciudad de Huichapan, Hidalgo, predio urbano y construcción inscrito en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio de esta ciudad, bajo número 67, del Tomo Primero, Libro Primero, de la Sección Primera, de fecha 19 de marzo de 1990.

III.- Será postura legal la que cubra la de contado las dos terceras partes de la cantidad de \$113,000.00 (CIENTO TRECE MIL PESOS 00/100 M.N.), valor pericial designado, siempre que tal cantidad sea suficiente para cubrir la suerte principal, intereses, gastos y costas.

IV.- Publíquense los edictos correspondientes por tres veces dentro de 9 nueve días, en los sitios públicos de costumbre, en los tableros notificadores de este Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y Sol de Hidalgo edición regional, así como en el inmueble embargado, en los que se indique el valor, el día, la hora y sitio de remate.

V.- Notifíquese y cúmplase.

Así, lo acordó y firmó el ciudadano Licenciado Daniel Román Arteaga, Juez Mixto de Primera Instancia de este Distrito Judicial, que actúa con Secretario Licenciada María Julieta Susana Méndez Piña, que autoriza y dá fé. Dos firmas ilegibles. Rúbricas".

3 - 3

Huichapan, Hgo. julio 3 del 2001.-EL C. ACTUARIO.-LIC. VICTOR ALCIBAR MENDEZ.-Rúbrica.

Derechos Enterados. 05-07-2001

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA**HUICHAPAN, HGO.****REMATE**

En el expediente número 376/94 dentro del Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por Lic. Ausencio Alberto Cadena Zamudio y seguido por Honorato Rodríguez Murillo en su carácter de Endosatario en Procuración de Caja Popular El Puente Coop. de C.V. de R.L., en contra de Magdalena Mejía de Rojo, obra un auto que en lo conducente dice:

"Huichapan, Hgo., a 1o primero de junio del 2001.

Por presentado Honorato Rodríguez Murillo con su escrito de cuenta. Visto su contenido y con fundamento en lo dispuesto por los Artículos 1411 del Código de Comercio, 572 del Código de Procedimientos Civiles de aplicación supletoria al primero, se Acuerda:

I.- Como lo solicita el promovente se decreta en subasta pública el bien inmueble embargado en diligencia de fecha 8 de enero de 1999.

II.- Se convocan postores para la primera almoneda de remate que tendrá verificativo en el local que ocupa este H. Juzgado, a las 10:00 diez horas del día 7 de agosto del año en curso, respecto al bien inmueble ubicado en Tecozautla, Hgo., inscrito en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio

de esta ciudad, bajo partida 377, de fecha 3 de octubre de 1998, Tomo I, Libro I, Sección I.

III.- Será postura legal la que cubra de contado las dos terceras partes de la cantidad de \$37,000.00 (TREINTA Y SIETE MIL PESOS 00/100 M.N.), valor pericial designado, siempre que tal cantidad sea suficiente para cubrir la suerte principal, intereses, gastos y costas.

IV.- Publíquense los edictos correspondientes por tres veces dentro de 9 nueve días, en los sitios públicos de costumbre, en los tableros notificadores de este Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y Sol de Hidalgo edición regional, así como en el inmueble embargado, en los que se indique el valor, el día, la hora y sitio de remate.

V.- Notifíquese y cúmplase.

Así, lo acordó y firmó el ciudadano Licenciado Daniel Román Arteaga, Juez Mixto de Primera Instancia de este Distrito Judicial, que actúa con Secretario Licenciada María Julieta Susana Méndez Piña, que autoriza y dá fé. Dos firmas ilegibles. Rúbricas".

3 - 3

Huichapan, Hgo., julio 3 del 2001.-EL C. ACTUARIO.-LIC. VICTOR ALCIBAR MENDEZ.-Rúbrica.

Derechos Enterados. 05-07-2001

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA**HUICHAPAN, HGO.****REMATE**

En el expediente número 264/95 dentro del Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por Lic. Honorato Rodríguez Murillo en contra de José Luis Avila Ventura obra un auto que en lo conducente dice:

"Huichapan, Hgo., a 1o primero de junio del 2001.

Por presentada María Elba Hernández Hernández con su escrito de cuenta. Visto su contenido y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 1411 del Código de Comercio, 572 del Código de Procedimientos Civiles de aplicación supletoria al primero, se Acuerda:

I.- Como lo pide la ocursoante se señalan de nueva cuenta las 11:00 once horas del día 15 de agosto del año en curso, para que tenga verificativo el desahogo de la Tercera Almoneda de Remate sin sujeción a tipo, es decir sin que se reduzca ningún porcentaje sobre el precio que sirvió de base para la Segunda Almoneda y que fué de \$62,000.00 (SESENTA Y DOS MIL PESOS 00/100 M.N.), menos el 20% de la rebaja de la tazación siempre que tal cantidad sea suficiente para cubrir la suerte principal, intereses, gastos y costas, respecto del bien inmueble ubicado en la población de la Sabina Grande, perteneciente a este municipio e inscrito en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio de este Distrito Judicial bajo partida número 430, a Fojas 201 vuelta, de la Sección Primera, de fecha 14 de diciembre de 1982.

II.- Se convocan postores para que se presenten a la Tercera Almoneda de Remate sin sujeción a tipo, que tendrá verificativo en el local que ocupa este Juzgado en la fecha señalada en el punto que antecede, por medio de edictos que deberán publicarse por 3 tres veces dentro de nueve días en los sitios públicos de costumbre, en los tableros notificadores de este Juzgado, en el inmueble embargado, en el Periódico Oficial del Estado y en El Sol de Hidalgo edición regional.

III.- Notifíquese y cúmplase.

Así, lo acordó y firmó el ciudadano Licenciado Daniel Román Arteaga, Juez Mixto de Primera Instancia de este Distrito Judicial, que actúa con Secretario Licenciada María Julieta Susana Méndez Piña, que autoriza y dá fé. Dos firmas ilegibles. Rúbricas".

3 - 3

Huichapan, Hgo., julio 3 del 2001.-EL C. ACTUARIO.-LIC. VICTOR ALCIBAR MENDEZ.-Rúbrica.

Derechos Enterados. 05-07-2001

JUZGADO TERCERO DE LO CIVIL**PACHUCA, HGO.****REMATE**

Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por Lic. Lucio Baños Gómez Apoderado Legal de BANAMEX S.A., en contra de Mario García Zamora y María Guadalupe Valdéz Buenrostro, expediente número 831/93.

Se decreta en pública subasta la venta del bien inmueble ubicado en el Lote 25, Manzana Z, Avenida Olimpo Chacón, Fraccionamiento Chacón, cuyas medidas y colindancias obran en autos.

Se convocan postores para la Primera Almoneda de Remate que tendrá verificativo en el local de este H. Juzgado señalándose de nueva cuenta las 11:00 once horas del día 15 quince de agosto del año en curso.

Será postura legal la que cubra de contado las dos terceras partes de la cantidad de \$137,825.00 (CIENTO TREINTA Y SIETE MIL OCHOCIENTOS VEINTICINCO PESOS 00/100 M.N.), valor pericial estimado en autos.

Publíquense los edictos correspondientes por 3 tres veces dentro de 9 nueve días en el Periódico Oficial del Estado, El Sol de Hidalgo, tableros notificadores de este H. Juzgado y en el lugar de ubicación del inmueble embargado.

3 - 3

LA C. ACTUARIO.-LIC. LETICIA SANDOVAL ALVAREZ.-Rúbrica.

Derechos Enterados. 04-07-2001

JUZGADO PRIMERO CIVIL Y FAMILIAR**TULA DE ALLENDE, HGO.****REMATE**

En cumplimiento al auto de fecha 2 dos de julio del año en curso, dictado dentro del Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por Felipe Neri Tapia García, contra de Héctor y Jesús García Gil, expediente número 889/98, radicado en este H. Juzgado se convoca a postores a la Segunda Almoneda de Remate sobre el bien inmueble embargado en autos, ubicado en La Cañada municipio de Atotonilco de Tula de Allende, Hidalgo, cuyas medidas y colindancias son: Al Noreste: En cuatro líneas la primera de 77.20 metros linda con distribuidora de combustóleo, la segunda de 13.20 metros, la tercera de 5.00 metros con propiedades particulares; la cuarta de 51.20 metros con carretera Conejos Atotonilco; Al Noroeste: En tres líneas la primera de 120.40 metros linda con camino nacional, la segunda en 20.00 metros y la tercera en 15.00 metros lindan con propiedades particulares; Al Suroeste: En 144.80 metros linda con Felipe Chávez Mendoza; Al Oriente: En 34.90 metros linda con propiedad particular, con una superficie de 11,680 metros cuadrados, inscrito en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio, bajo el número 303, Tomo Uno, Libro Uno, Sección I, de fecha 3 tres de marzo de 1995, que tendrá verificativo el día veinticuatro de agosto del año en curso a las 10:00 diez horas, en el local de este H. Juzgado.

Será postura legal la que cubra de contado las dos terceras partes de la cantidad de \$965,000.00 (NOVECIENTOS SESENTA Y CINCO MIL PESOS 00/100 M.N.), con rebaja del 20% veinte por ciento de la tasación.

Publíquense los edictos correspondientes por tres veces consecutivas dentro de nueve días en el Periódico Oficial del Estado, así como del Sol de Hidalgo Regional en los lugares públicos de costumbre y donde se encuentra ubicado el bien embargado.

3 - 2

Tula de Allende, Hgo., 5 de julio de 2001.- LA C. ACTUARIO.- LIC. LOURDES PEREZ MARTINEZ.- Rúbrica.

Derechos Enterados. 10-07-2001.

JUZGADO PRIMERO CIVIL Y FAMILIAR**TULANCINGO, HGO.****REMATE**

En el Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por Gilberto J. Trapala Pérez, en contra de Alicia Ramírez Silva, Exp. Núm. 1301/89, se señalaron las 10:00 horas del día 15 de agosto del año en curso, para celebrar la Primera Almoneda de Remate, se rematará un predio urbano con construcción ubicado en Acaxochitlán, Hgo., cuyas medidas y colindancias obran en autos.

Será postura legal la que cubra de contado las dos terceras partes de la cantidad de \$69,200.00 (SESENTA Y NUEVE MIL DOSCIENTOS PESOS 00/100 M.N.), valor pericial estimado en autos.

Publíquense los edictos correspondientes por tres veces dentro de nueve días, en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado y en el de mayor circulación en la Entidad, así como en los tableros notificadores de este Juzgado y en la ubicación del inmueble objeto del remate.

3 - 3

Tulancingo, Hgo., 25 de junio de 2001.-LA C. ACTUARIO.- LIC. ARACELI OBREGON QUIJANO.-Rúbrica.

Derechos Enterados. 03-07-2001

JUZGADO PRIMERO DE LO FAMILIAR**PACHUCA, HGO.****EDICTO**

En el Juzgado Primero Familiar de este Distrito Judicial se promueve Juicio de Divorcio Necesario, promovido por Jesús Ríos Salas, en contra de Ma. Dolores Rodríguez Hernández, expediente número 513/00.

Pachuca, Hidalgo, 20 veinte de octubre de 2000 dos mil.

Por presentado Jesús Ríos Salas con su escrito de cuenta. Visto lo solicitado y con fundamento en lo dispuesto por los Artículos 91, 92 del Código de Procedimientos Familiares en vigor, se Acuerda.

I.- Atento a lo solicitado y al estado procesal, que guardan los autos, se ordena emplazar a la C. Ma. Dolores Rodríguez Hernández, por medio de edictos que se publiquen por 3 tres veces consecutivas en el Periódico Oficial del Estado y Sol de Hidalgo para que dentro del término de 40 cuarenta días conteste a la demanda entablada en su contra, apercibida que de no ser así se tendrá por perdido su derecho para hacerlo, quedando a su disposición en esta Secretaría las copias simples de traslado para que se imponga de ellas, asimismo se le requiere para que señale domicilio para oír y recibir notificaciones en esta ciudad, apercibida que de no hacerlo así será notificada por medio de cédula.

II.- Notifíquese y cúmplase.

Así, lo acordó y firmó la C. Juez Primero de lo Familiar Lic. Ma. del Rosario Salinas Chávez, que actúa con Secretario Lic. María Concepción Ortega Ruiz que autoriza y dá fé.

3 - 3

Pachuca, Hgo., 1o. de noviembre de 2000.-EL C. ACTUARIO.- LIC. JOSE MANUEL SALINAS CORDOVA.-Rúbrica.

Derechos Enterados. 03-07-2001

JUZGADO CIVIL Y FAMILIAR

IXMIQUILPAN, HGO.

EDICTO

En el Juicio Escrito Familiar de Divorcio Necesario, promovido por Cutberto Martín Romero en representación de la señora Inés Daniel Martín, en contra de Gerardo Rosado Moreno, expediente número 68/2001.

Ixmiquilpan, Hidalgo, a los 26 veintiséis días del mes de junio del año 2001 dos mil uno.

Téngase al promovente acusando la rebeldía en que incurrió el demandado al no dar contestación en el término concedido para tal efecto a la demanda instaurada en su contra.

En consecuencia de lo anterior, hágasele las subsecuentes notificaciones por medio de cédula que se fije en los tableros notificadores de este H. Juzgado.

Se abre el presente Juicio a prueba para que las partes dentro del término de 10 diez días ofrezcan sus correspondientes pruebas.

Hágase la publicación del presente proveído por dos veces consecutivas en el Periódico Oficial del Estado.

Notifíquese y cúmplase.

Así, lo proveyó y firma la ciudadana Licenciada Blanca Sánchez Martínez, Juez Civil y Familiar de este Distrito Judicial, que actúa con Secretario que autentica y dá fé, Licenciado Ricardo Espinosa Ramírez. Doy fé.

2 - 2

Ixmiquilpan, Hgo., 04 de julio de 2001.-LA C. ACTUARIO.-LIC. MARIA LUISA JIMENEZ HERNANDEZ.-Rúbrica.

Derechos Enterados. 06-07-2001

JUZGADO PRIMERO CIVIL Y FAMILIAR

TULANCINGO, HGO.

EDICTO

En el Juicio Escrito Familiar de Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal, promovido por Mercedes Angeles Soto Islas, en contra de José Guillermo-Rivera Santos, expediente número 94/01, se ordenó dar cumplimiento al punto uno del auto de fecha doce de junio del año dos mil uno, que a la letra dice:

"I.- Como se solicita y visto el estado procesal que guardan los presentes autos, emplácese al demandado José Guillermo Rivera Santos, por medio de edictos que se publiquen por tres veces consecutivas en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado y el diario El Sol de Tulancingo, así como en el periódico El Sol de Hidalgo, haciéndole saber que en este H. Juzgado se encuentra entablada una demanda en su contra, por la C. Mercedes Angeles Soto Islas en la cual le demanda en la Vía Escrita Familiar, las siguientes prestaciones: A).- La disolución y liquidación de la sociedad conyugal, régimen bajo el cual contrajeron matrimonio civil; B).- El pago de los gastos y costas que se originen con la tramitación del presente Juicio hasta su conclusión por lo que deberá comparecer ante esta H. Autoridad Judicial a contestar la demanda, dentro del término de 45 días contados a partir de la última publicación que se realice en el Periódico Oficial del Estado, asimismo se le requiere para que señale domicilio para oír y recibir notificaciones en esta ciudad, apercibiéndolo que en caso de no hacerlo así, se le declarará confeso de los hechos de la demanda que deje de contestar y se le notificará por medio de cédula, aún las de carácter personal, quedando en la Secretaría de este H. Juzgado las copias simples de traslado a su disposición".

3 - 2

Tulancingo, Hgo., 29 de junio de 2001.-LA C. ACTUARIO.-LIC. MARICELA SOSA OCAÑA.-Rúbrica.

Derechos Enterados. 09-07-2001

JUZGADO SEGUNDO DE LO FAMILIAR

PACHUCA, HGO.

EDICTO

Dentro del Juicio de Divorcio Necesario, promovido por Juana Hernández Rivero, en contra de Jorge Arturo Lucio Alvarado, expediente número 290/2001, se ha dictado un acuerdo que a la letra dice:

"Pachuca, Hidalgo, a 21 veintiuno de junio de 2001 dos mil uno.

Por presentada Juana Hernández Rivero con su escrito de cuenta. Visto lo solicitado y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 91 y 92 del Código de Procedimientos Familiares, se Acuerda:

I.- Como lo solicita la promovente y toda vez que las contestaciones de los oficios girados por esta Autoridad, se desprende que no existe domicilio alguno registrado a nombre del C. Jorge Arturo Lucio Alvarado, se autoriza el emplazamiento del mismo por edictos.

II.- En consecuencia dichos edictos deberán publicarse por tres veces consecutivas en el Periódico Oficial del Estado y El Sol de Hidalgo, para que dentro del término de 40 cuarenta días, conteste la demanda entablada en su contra y señale domicilio para oír y recibir notificaciones en esta ciudad, apercibido que de no hacerlo así, se le tendrá por perdido su derecho para contestarla y se le notificará por medio de cédula que se fije en el tablero notificador de este H. Juzgado, quedando a su disposición, en esta Secretaría, las copias de traslado, para que se imponga de ellas.

III.- Notifíquese y cúmplase.

Así, lo acordó y firmó la C. Juez Segundo de lo Familiar, Lic. Arminda Araceli Frias Austria, quien actúa con Secretario que dá fé".

3 - 2

Pachuca, Hgo., julio 5 de 2001.-EL C. ACTUARIO.-LIC. EDOARDO GOMEZ ESCAMILLA.-Rúbrica.

Derechos Enterados. 10-07-001

JUZGADO CIVIL Y FAMILIAR

IXMIQUILPAN, HGO.

EDICTO

En el Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes del señor Alberto San Juan Martín, promovido por Ausencio y Santiago de apellidos San Juan Martín, expediente número 333/2001.

Toda vez que la declaración de herederos lo solicitan parientes colaterales, por conducto de la C. Actuario adscrita a este Juzgado se ordena fijar los avisos en los sitios públicos de esta ciudad y en el lugar de fallecimiento y origen del finado, asimismo se ordena la publicación de los edictos que se realicen por dos veces consecutivas en el Periódico Oficial del Estado, anunciándose en ambos casos su muerte sin testar y los nombres y grado de parentezco de los que reclaman la herencia, llamando a los que se crean con igual o menor derecho para que comparezcan a este Juzgado a reclamarlo durante cuarenta días.

2 - 2

Ixmiquilpan, Hgo., 20 de junio de 2001.-LA C. ACTUARIO.-LIC. MARIA LUISA JIMENEZ HERNANDEZ.-Rúbrica.

Derechos Enterados. 09-07-2001

JUZGADO PRIMERO DE LO CIVIL**PACHUCA, HGO.****EDICTO**

Pachuca de Soto, Estado de Hidalgo, a 29 veintinueve de mayo del año 2001 dos mil uno.

Por presentada Matilde Morales Coreya con su escrito de cuenta. Visto lo solicitado y con fundamento en lo dispuesto por los Artículos 55, 111, 121 fracción II, 256, 258, 260, 264, 625 del Código de Procedimientos Civiles, se Acuerda:

I.- Como lo solicita la promovente y toda vez de que obran en autos las contestaciones a los oficios ordenados a las dependencias correspondientes mediante los cuales hacen del conocimiento de esta Autoridad que no hay registrado a nombre del demandado algún domicilio, en consecuencia, emplácese por medio de edictos a la parte demandada Jorge Israel Martínez Carrillo mismos que deberán publicarse por tres veces consecutivas en el Periódico Oficial del Estado de Hidalgo y el diario El Sol de Hidalgo, para que dentro del término de 45 cuarenta y cinco días a partir de la última publicación en el Periódico Oficial del Estado de Hidalgo, dé contestación a la demanda instaurada en su contra, en el Juicio Ordinario Civil, expediente 195/2000, promovido por Matilde Morales Coreya, Emilio Ramírez Larios y Fabiola Ramírez Morales. Asimismo se le requiere para que señale domicilio para oír y recibir notificaciones en esta ciudad, apercibido que en caso de no hacerlo así, se le tendrá presuntivamente confeso de los hechos que de la misma deje de contestar y se le notificará por medio de cédula que se fije en el tablero notificador de este H. Juzgado, aún las de carácter personal, salvo que con posterioridad se ordene otra cosa.

II.- Notifíquese y cúmplase.

Así, lo acordó y firmó el C. Lic. José Manning Bustamante Juez Primero de lo Civil de este Distrito Judicial, que actúa con Primer Secretario de Acuerdos Lic. Blanca Lorena Pérez Tapia.

Publíquense los edictos correspondientes por tres veces consecutivas en el Periódico Oficial del Estado de Hidalgo y en el diario El Sol de Hidalgo.

3 - 2

Pachuca, Hgo., 18 de junio del 2001.- LA C. ACTUARIO.- LIC. JUANA ISABEL GONZALEZ HERNANDEZ.- Rúbrica.

Derechos Enterados. 10-07-2001

JUZGADO TERCERO DE LO CIVIL**PACHUCA, HGO.****EDICTO**

Juicio Ordinario Civil, promovido por Rosalina García Zavala, en contra de Luis Manuel Álvarez Jorge y Norma Angélica Juárez Trinidad, expediente número 237/99.

Toda vez de que como se desprende de los informes que obran en autos, se desconoce el domicilio de los CC. Luis Manuel Álvarez Jorge y Norma Angélica Juárez Trinidad, se autoriza sean emplazados a Juicio por medio de edictos que se publicarán por tres veces consecutivas en el Periódico Oficial del Estado y El Sol de Hidalgo, a efecto de que comparezcan dentro de un término legal de 40 días, contados a partir del día siguiente a la última publicación del Periódico Oficial, a dar contestación a la demanda instaurada en su contra, quedando apercibidos que de no hacerlo, serán declarados presuntivamente confesos de los hechos que de la misma dejen de contestar, requiriéndoseles para que señalen domicilio para oír y recibir notificaciones en esta ciudad, apercibidos que de no hacerlo, se les notificará por medio de cédula, quedando a su disposición en la secretaría de este H. Juzgado las copias simples de traslado a fin de que pronuncien su contestación.

3 - 2

LA C. ACTUARIO.- LIC. LETICIA SANDOVAL ALVAREZ.- Rúbrica.

Derechos Enterados. 11-07-2001

JUZGADO CUARTO DE LO CIVIL**PACHUCA, HGO.****REMATE**

Dentro del Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por Carlos Tarsilo Azpeitia Alamilla, en contra de Baldomero G. Badillo Alfaro, expediente número 549/95.

Se decreta en pública subasta la venta del bien inmueble embargado y descrito en diligencia de fecha 24 veinticuatro de mayo de 1995 mil novecientos noventa y cinco, ubicado en el Lote 245, Manzana 8, del Fraccionamiento El Alamo, actualmente con el número 8 de la calle del Roble, con las siguientes medidas y colindancias: Al Norte: 17.00 diecisiete metros y linda con Rodolfo Cisneros; Al Sur: 17.00 diecisiete metros y linda con Concepción Romo; Al Este: 6.21 metros y linda con Mario Santana y 1.79 metros y linda con Iris Morán; Al Oeste: 8.00 metros y linda con calle del Roble, superficie total de 136.00 metros cuadrados, el cual se encuentra inscrito en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio de este Distrito Judicial, bajo el número 9, Tomo 98, Volumen IX, Sección Primera, de fecha 19 diecinueve de octubre de 1982 mil novecientos ochenta y dos, cuyas demás características obran en autos.

Se convocan postores para la Primera Almoneda de Remate que tendrá verificativo en el local de este H. Juzgado y se señalan de nueva cuenta las 9:00 horas del día 1o. primero de agosto del año en curso.

Será postura legal la que cubra de contado las dos terceras partes de la cantidad de 485,000.00 (CUATROCIENTOS OCHENTA Y CINCO MIL PESOS 00/100 M.N.), valor pericial estimado en autos.

Publíquense los edictos correspondientes por 3 tres veces dentro de 9 nueve días en el Periódico Oficial del Estado y diario El Sol de Hidalgo, tableros notificadores de este H. Juzgado, lugar de ubicación del inmueble embargado.

3 - 2

Pachuca, Hgo., julio 2 de 2001.-LA C. ACTUARIO.-LIC. JULIA HERNANDEZ CRUZ.-Rúbrica.

Derechos Enterados. 10-07-2001

JUZGADO CUARTO DE LO CIVIL**PACHUCA, HGO.****EDICTO**

Dentro del Juicio Ordinario Civil, promovido por Yolanda Vargas de Chávez, en contra de Jesús Mejía Castro, expediente número 536/99.

Como lo solicita la promovente y toda vez que el demandado no dió contestación a la demanda durante el término que se le concedió para ello, se declara al demandado presuntivamente confeso de los hechos que de la demanda dejó de contestar.

Se declara fijada la litis dentro del presente Juicio.

En lo subsecuente notifíquese a la parte demandada por medio de cédula, salvo que otra cosa al respecto se acuerde con posterioridad.

Como lo solicita la promovente se abre el presente Juicio a prueba por el término legal de 10 diez días comunes a las partes.

En los términos de lo dispuesto por el Artículo 627 de la Ley Adjetiva Civil publíquese el presente proveído por medio de edictos por dos veces consecutivas en el Periódico Oficial del Estado.

2 - 1

Pachuca, Hgo., julio 11 de 2001.-LA C. ACTUARIO.-LIC. MARTHA ALEJANDRA HERNÁNDEZ HERNANDEZ.-Rúbrica.

Derechos Enterados. 19-07-2001

JUZGADO CIVIL Y FAMILIAR**MIXQUIAHUALA, HGO.****EDICTO**

Que en los autos del Juicio Ordinario Civil, promovido por Dora María León Zamudio y Mario Juárez Angeles, en contra de Julia Olguín Martínez, expediente número 35/2001, obra un auto que a la letra dice:

"Mixquiahuala de Juárez, Estado de Hidalgo, 27 veintisiete de junio del 2001 dos mil uno.

Por presentada Dora María León Zamudio y Mario Juárez Angeles con su escrito de cuenta. Visto lo solicitado y con fundamento en lo dispuesto por los Artículos 55, 110, 111, 121 fracción II, 254 y 257 del Código de Procedimientos Civiles, se Acuerda:

I.- Como lo solicitan los promoventes y visto el estado procesal que guarda el presente Juicio, se autoriza el emplazamiento a la demandada Julia Olguín Martínez, por medio de edictos.

II.- En consecuencia publíquense los edictos correspondientes por 3 tres veces consecutivas en el Periódico Oficial del Estado, así como en el periódico El Sol de Hidalgo, haciendo saber a la C. Julia Olguín Martínez, que en este H. Juzgado Civil y Familiar de Mixquiahuala, Hidalgo, se encuentra radicada y registrada bajo el número de expediente 35/2001, una demanda instaurada en su contra por los CC. Dora María León Zamudio y Mario Juárez Angeles, relativa al Juicio Ordinario Civil por el que se le demanda las siguientes prestaciones:

A).- El otorgamiento de firma de escritura ante Notario Público del contrato privado de compra venta, de fecha 6 de marzo de 1999 mil novecientos noventa y nueve, celebrado entre los CC. Dora María León Zamudio y Mario Juárez Angeles y la C. Julia Olguín Martínez, por medio del cual se nos transmitió la propiedad de un bien inmueble, lo anterior con el fin de que el citado contrato privado sea realizado en la forma legal que para el caso previene la Ley de la materia. El citado bien inmueble consiste en una fracción del terreno ubicado en la calle Ferrocarril Sur número 58, Primera Demarcación del municipio de Progreso de Obregón, Hidalgo, predio que se encuentra inscrito a nombre de la C. Julia Olguín Martínez, en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio de este Distrito Judicial con fecha 27 de marzo de 1992 mil novecientos noventa y dos, bajo el número 402, del Volúmen I, del Libro I, de la Sección I.

B).- La inscripción en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio de la escritura que por resolución judicial la hoy demandada tenga que otorgar y firmar a los suscritos.

C).- El pago del 50% cincuenta por ciento de los gastos de escritura y registro que se tenga que realizar por el otorgamiento y firma de escritura a favor de los suscritos y sobre el bien inmueble arriba mencionado.

D).- El pago de gastos que los suscritos tengamos que realizar por el trámite del presente Juicio.

Y que por tanto, tiene el plazo de 40 cuarenta días para comparezca ante esta Autoridad a dar contestación a la demanda instaurada en su contra, bajo apercibimiento que en caso de no hacerlo así se le tendrá como presuntivamente confesa de los hechos de la demanda que deje de contestar y así como también, se le requiere para que señale domicilio para oír y recibir notificaciones ante este H. Juzgado, apercibida que en caso de no hacerlo se procederá según el caso en términos de los Artículos 111 o 625 del Código de Procedimientos Civiles vigente en el Estado.

III.- Quedan a disposición de la demandada en esta Secretaría las correspondientes copias simples de traslado.

IV.- Notifíquese y cúmplase.

Lo acordó y firmó el C. Juez Civil y Familiar de Primera Instancia de este Distrito Judicial Lic. S. Enrique Flores Colín que

actúa legalmente con Secretario que dá fé. Lic. Isabel Luna Mekler. Doy fé".

3 - 1

Mixquiahuala de Juárez, Hgo., 5 de julio de 2001.-EL C. ACTUARIO.-LIC. ALEJANDRO GRANADOS ANGELES.-Rúbrica.

Derechos Enterados. 13-07-2001

JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL**PACHUCA, HGO.****EDICTO**

Que en los autos de la Jurisdicción Voluntaria, promovido por Serafín Esparza Ruíz, expediente número 137/99, obran en autos las siguientes constancias:

En vista de las manifestaciones que deja vertidas en el de cuenta, mediante edictos que se publiquen por tres veces consecutivas en el Periódico Oficial del Estado de Hidalgo y en el diario de información local denominado El Sol de Hidalgo, se da vista a Juan Prieto, así como a las señoras Pérez, en su carácter de colindantes por los Vientos Norte y Sur, así como colindantes por el Viento Poniente respectivamente del predio ubicado en el barrio de Tlaxcalera, de Mineral del Monte, Hidalgo, (cuyas medidas y colindancias obran descritas en autos) y cual dice ser poseedor a título de propietario Serafín Esparza Ruiz, para que dentro del plazo de cuarenta días contados a partir de la última publicación del edicto en el Periódico Oficial del Estado, comparezcan ante ese Tribunal a manifestar lo que a su derecho e interés convenga, respecto del trámite de las presentes diligencias y señalen domicilio procesal en esta ciudad en que reside el Tribunal que conoce del asunto, quedando apercibidos que de no efectuarlo las subsecuentes resoluciones se le notificará por medio de cédula.

3 - 1

Pachuca, Hgo., diciembre de 2000.-LA C. ACTUARIO.-LIC. MARIA ESTELA ADORACION HERNANDEZ TRAPALA.-Rúbrica.

Derechos Enterados. 13-07-2001

JUZGADO CIVIL Y FAMILIAR**APAN, HGO.****REMATE**

Que por auto de fecha 28 veintiocho de junio del 2001 dos mil uno, dictado en los autos del Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por Mario Héctor Sandoval Pérez y/o Miguel Angel Guèvara Herrera Endosatarios en Procuración de Román Ramírez Sayago, en contra de Juan Gabriel Olivarez Quintos y Margarita Téllez Rangel, expediente número 390/99, se han señalado las 9:00 horas del día 16 dieciséis de agosto del año 2001 dos mil uno, para que tenga verificativo en el local de este H. Juzgado en pública subasta la Primera Almoneda de Remate respecto del bien inmueble ubicado en domicilio conocido en la comunidad de Tepapatlaxco, Lote 2, Manzana 21 veintiuno, Zona 1, municipio de Almoloya, Hidalgo, cuyas demás características obran en diligencia de fecha 7 siete de junio de 1999 mil novecientos noventa y nueve.

Se convocan postores interesados en el bien a rematar, siendo postura legal la que cubra de contado las dos terceras partes de la cantidad de \$253,300.00 (DOSCIENTOS CINCUENTA Y TRES MIL TRESCIENTOS PESOS 00/100 M.N.), valor pericial estimado en autos.

Publiquense por tres veces dentro de nueve días los edictos correspondientes en el Periódico Oficial del Estado y Sol de Hidalgo, así como en los tableros notificadores de este H. Juzgado, lugares públicos de costumbre y ubicación del inmueble.

3 - 1

LA C. ACTUARIO.-LIC. MARIA ANTONIETA BALLESTEROS RAMIREZ.-Rúbrica.

Derechos Enterados. 13-07-2001